

## CCLXVI

CARTA DE SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR A S. M., DANDO CUENTA DE COMO PEDRO DE ALVARADO SE APODERÓ DE LOS NAVÍOS QUE HABÍAN DE CONDUCIR, AL MANDO DEL CAPITÁN GABRIEL DE ROJAS, DOSCIENTOS HOMBRES DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA PARA DEFENSA DEL GOBERNADOR DEL PERÚ, FRANCISCO PIZARRO. ESCRITA EN LA VILLA DE SAN MIGUEL, 11 DE NOVIEMBRE DE 1533. [Archivo General de Indias, Sevilla. Patronato. Leg. 27, Ramo 11.]

/f.º 1/ San Miguel 534. 1533. Piru

Gabriel de Rojas por hauer escrito Pizarro a Nicaragua por socorro 200 hombres y estando para embarcalles se tomo los nauios Pedro de Aluarado y asy se vino Gabriel de Rojas con algunos conpañeros.

S. C. C. Magestad

Sepa vuestra magestad que despues de aver partido de aqui hernando piçarro con los quintos que tocan a vuestra magestad acordo el gobernador francisco piçarro con los oficiales de vuestra magestad que resyden en estas partes de embiar a este pueblo de san miguel con diez de caballo para sostener el pueblo asta tanto que biniese jente de las provinçias de nicaragua reynos de vuestra magestad por que de alli sesperava el primero socorro por ques lo mas çercano a estos reynos y por quel governador abia escrito al governador francisco de castañeda ques en las partes de nicaragua y costandole por su parte el gran servicio que hazia a Dios y a vuestra magestad dio liçençia a muchos hombres vacos para que biniesen al socorro y a servir a vuestra magestad en que serian duzientos hombres los çient de a caballo todos estavan prestos para venir con graviel de rojas capitan que ha sydo en aquellos reynos muchos dias savido por pedro dalvarado governador de guatemala moviose con una armada y entro en el puerto de vuestra magestad y tomo los navios forçiblemente segun paresçera mas larga- /f.º 1 v.º/ mente por vna provança que yo yze para que paresçiese en la avdiençia real de santo domingo y como paresçera por otra que ba para vuestra magestad y zela para que le costase a los oydores que resyden en la española para que em-

biasen remedio a estos reynos y zela con el capitan graviel de rojas y con dies conpañeros que con el vinieron easy vyendo azer-selo saber a francisco piçarro gobernador de vuestra magestad el esta daqui doszientas leguas y yo como su teniente de capitan general acorde de lo azer saver a vuestra magestad y dizen todos estos conpañeros que vinieron con graviel de rojas que dize pedro dalvarado que francisco piçarro dexa atras su governaçion y que pasa a la ajena y que a de venir en estos reynos a tomar todo lo que en ellos esta y dallo a quien fuere su voluntad lo quel no es ansi y caso que sea ansi que francisco piçarro aya pasado adelante asta agora no a visto mas de vuestra magestad para que no puello questa desocupado el esta poblado en xauxa y con gran deseo de azer seruicios a vuestra magestad muy señalados agolo saver a vuestra magestad porque en ello provea lo que fuere su real seruicio mi señor la muy alta y muy poderosa ynperial persona de vuestra magestad guarde por /f.º 2/ muy largos tiempos y le aga señor del mundo fecha en esta villa de san miguel a XI de nobiembre de DXXXXXIII años.

D. V. S. C.ª C.ª M.

muy humil vasallo que sus reales pies y manos vesa.

(Firma y rúbrica:) Sevastian de uenalçaçar

/al dorso:/ 1533. a su magestad

de Sebastian de velalçaçar.

A la S. C. C. Magestad del enperador y rey nuestro señor